

En San Miguel de Tucumán, a
..15... días del mes de octubre
del año dos mil veinticuatro; y

Resolución de Presidencia N° 440 /2024

VISTO

Las XXXVII Jornadas Nacionales del FOFECA a desarrollarse en el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires, La Plata provincia de Buenos Aires, durante los días 23 y 24 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en tal sentido se entiende necesario comisionar al Presidente del CAM Dr. Daniel Oscar Posse para que participe de las XXXVII Jornadas Nacionales del FOFECA a desarrollarse en el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires, La Plata provincia de Buenos Aires, durante los días 23 y 24 de octubre del corriente año.

Que consecuentemente, corresponde hacerse cargo de los siguientes gastos:

- 1) Traslado aéreo ida y vuelta, Tucumán-Buenos Aires, partiendo el día 22 a las 11 hs. de la mañana y regresando el día 25 a las 13:15 hs.
- 2) Viáticos de pesos trescientos veintinueve mil setecientos cuarenta y cinco (\$ 329.745) por día, por tres días (3).

Por ello,

**EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA
MAGISTRATURA**

RESUELVE

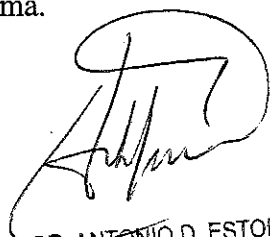
Artículo 1º: **COMISIONAR** al Presidente del CAM, Dr. Daniel Oscar Posse, para que participe de las XXXVII Jornadas Nacionales del FOFECA a desarrollarse en el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires, La Plata provincia de Buenos Aires, durante los días 23 y 24 de octubre del corriente año, conforme a lo considerado.

Artículo 2º: **DISPONER** que los gastos que ocasione la presente comisión sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 3º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2024: 02 Poder Judicial - Programa 17 -- Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial: 371- Pasajes – Importe: \$ 327.784 y Partida Subparcial: 372 - Viáticos - Importe: \$ 989.235.

Artículo 4º: **COMUNICAR** la presente Resolución a Secretaría de Superintendencia del Excm. Corte Suprema de Justicia.

Artículo 5º: De forma.


DR. ANTONIO D. ESTOFAN
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA